

RESOLUCION -D- N° 370/2011

**Salta, 30 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.213/07**

VISTO: La Resolución – CS – N° 075/99, mediante la cual se aprueba el reglamento de la Editorial de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 9° del Anexo I de la mencionada Resolución, dispone que el Consejo Editorial estará presidido por el Rector e integrado por los Decanos de las Facultades, Directores de Sedes Regionales y Directores de Institutos de Investigación.

Que a los fines de contar con la representación de Esta Unidad Académica, es necesario designar un representante suplente que participará de las reuniones convocadas por el Consejo Editorial de esta Universidad.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Designar a la Sra. Vice Decana Mg. Mónica Sacchi, como representante suplente de esta Facultad, ante el Consejo Editorial de esta Universidad, a los fines de participar de las reuniones convocadas por el Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Sra. Vice Decana, Secretaría de Extensión Universitaria, Consejo Editorial de la UNSa, y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

LC/MAJ

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**